

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco de diciembre de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00105

Se ordena que por el centro de servicios se remita el informe del secuestre visible en el archivo 145 del expediente al Juzgado 2 Civil Municipal de Armenia, al proceso radicado 63001400300220220042100.

Se ordena oficiar nuevamente al secuestre¹ que tiene a su cargo el inmueble, a fin de que siga rindiendo los informes pertinentes en el juzgado 2 Civil Municipal de Armenia, en el proceso radicado 63001400300220220042100, por cuanto este proceso se ordenó remitir al citado juzgado, en el trámite de insolvencia que inició el aquí demandado.

Expídase oficio por el centro de servicios y remítase el informe.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e92cd05730d6ac794c6d69ceedc40774f0884967c8caa696e5c45d0278a5b6b9**

Documento generado en 05/12/2023 05:44:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ dany832@hotmail.com